



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

16 DE FEBRERO DEL 2023

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

En la ciudad de Iquitos a las 16.00 horas del diecisiete de febrero del 2023, se reunieron en forma presencial en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades los miembros del Consejo de Facultad convocados por la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera.

Luego de verificar el quórum Reglamentario, con la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera quien lo preside, Dr. José Noviano Díaz Heredia, Dr. Walter Luis Chucos Calixto, Dr. Tito Ronar Rengifo Flores, Mgr Celia María Babilonia Reátegui, Mgr Clemente Cuya Gutierrez, y los estudiantes Roberto Junior Reátegui Álvarez, y Roberto Carlos Gallardo Llumpo,

con la asistencia de ocho miembros, la Decana da inicio la sesión ordinaria.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

A solicitud de la decana el secretario académico da lectura el acta de sesión ordinaria anterior de fecha 17 de enero 2023. Al no haber observaciones al acta por los miembros de Consejo de Facultad, el acta del 17 de enero 2023 es aprobada.

2. SECCIÓN DESPACHO. La Decana da cuenta de documentos remitidos. Los miembros de Consejo de Facultad consideran que pasen a orden del día los documentos siguientes:

OFICIO N° 001-2023-FCEH- UNAP Sobre reconocimiento del Círculo de Estudio de la Especialidad de Inglés – francés.

OFICIO N° 004-2023-D-DEPES-IE-FCEH-UNAP sobre R.D de aprobación del proyecto de RSU de idiomas Extranjeros.

OFICIO N° 005-2023-D-DEPES-IE-FCEH-UNAP sobre R.D de aprobación del plan de acción tutorial de idiomas Extranjeros.

OFICIO N° 011-2023-DEPEF-FCEH-UNAP sobre plan de Tutoría Universitaria de la Escuela Profesional de Educación Física.

OFICIO N° 013-2023-D-EFPEF-FCEH-UNAP sobre Creación del departamento Académico de Educación Física.

Carta S/N°-VDC-FA-UNAP-2023 sobre Taller para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2023 con los directores de Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales y oficinas Administrativas.

OFICIO Institutos de Investigación.

3. SECCIÓN INFORMES La decana informa indicando que el Vicerrector de Investigación a solicitado a los investigadores del Centro de Investigación Antropológica de la Amazonia Peruana (CIAAP), para tratar sobre el directorio respectivo.

SECCIÓN PEDIDOS

- **Profesor Clemente Cuya Gutierrez:** Solicita aclaración sobre distribución de horario para el primer y segundo nivel en horario de la mañana y tercero, cuarto y quinto nivel en horario de la tarde.

SECCIÓN ORDEN DEL DÍA

OFICIO N° 001-2023-FCEH- UNAP Reconocimiento del Círculo de Estudio de la Especialidad de inglés – francés.

La decana expresa la confusión que presenta el documento en cuanto a señalar el artículo 271 del Estatuto de la UNAP, sobre Recursos Económicos de la UNAP en vez de referirse al artículo 259: De los círculos de estudios de superación académica. También es importante comunicar que sus integrantes de solicitan el proyector, pero ellos no pueden estar solos en el aula, puesto que esta implementada y se tiene que cuidar por lo que tienen que estar con su asesora.

El profesor José Díaz Heredia, dice que se debe hacer una sensibilización tanto a estudiantes y docentes para el cuidado del mobiliario, equipos de las aulas mediante una campaña o asamblea con todos los docentes como parte de la RSU. Los miembros de Consejo de Facultad dialogan y acuerdan por unanimidad:

ACUERDO

DEVOLVER A LOS ESTUDIANTES EL OFICIO N° 001-2023-FCEH- UNAP SOBRE RECONOCIMIENTO DEL CÍRCULO DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIDAD DE INGLÉS – FRANCÉS Y REHACER EL MISMO EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 271 DEL ESTATUTO DE LA UNAP.

OFICIO N° 004-2023-D-DEPES-IE-FCEH-UNAP, R.D de aprobación del proyecto de RSU de Idiomas Extranjeros.

OFICIO N° 005-2023-D-DEPES-IE-FCEH-UNAP sobre R.D de aprobación del plan de acción tutorial de Idiomas Extranjeros

OFICIO N° 011-2023-DEPEF-FCEH-UNAP sobre plan de Tutoría Universitaria de la Escuela Profesional de Educación Física.

La decana sostiene que en los oficios se solicita la Resolución Decanal tanto para el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria "Ciudadanía Responsable" y el Plan de Acción Tutorial en la Formación Integral de Pregrado en los Programas de Estudios de Idiomas extranjeros con mención en Inglés-alemán / inglés- francés, como de la Escuela Profesional de Educación Física.

El profesor José Díaz Heredia al respecto está de acuerdo dar pase a los proyectos del Dr. Edgar Guzmán Cornejo, aunque amerita un pequeño dialogo porque hay una ligera confusión de RSU que tiene cuatro ejes como La Investigación a través del VRIN. Carácter formativo: Formación Académico Profesional de los Estudiantes. Proyección y Extensión Universitaria. Se ha debido hacer un diagnóstico de los cuatro ejes; los micro proyectos Enseñanza Aprendizaje, Investigación Formativa. En cumplimiento de Responsabilidad Social la Formación Ciudadana es la parte integral de las carreras ya está allí, (Rediseño Curricular) y la Interculturalidad están como cursos.

El profesor Tito Rengifo Flores. Dice que hay que hacer un esfuerzo sobre el Modelo Educativo, se establezcan Talleres y ponerlo en agenda.



El profesor Walter Chucos Calixto, agrega que el Modelo Educativo bajó a todos los docentes para su opinión y observaciones, por eso que llegue a aquellos que lo necesitan para operativizar.

Luego que los miembros de Consejo de Facultad debaten el punto en cuestión Acuerdan por unanimidad:

ACUERDOS

1. APROBAR EL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, ASÍ COMO EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE IDIOMAS EXTRANJEROS Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA.
2. CONVOCAR A TALLERES PARA SOCIALIZAR EL MODELO EDUCATIVO DE LA UNAP Y LOS NUEVOS PLANES CURRICULARES.

OFICIO N° 013-2023-D-EFPEF-FCEH-UNAP sobre Creación del departamento Académico de Educación Física.

La decana expresa que, el director de Escuela de Formación Profesional de Educación Física Dr. Luis Enrique Torres García, adjunta al oficio en mención el Acta de Reunión de Departamento, pero no adjunta convocatoria a reunión del mismo y en el cual señala la propuesta dada de manera informal con el Dr. Emillo Augusto Montani Ríos, sobre la creación del Departamento Académico de Educación Física, para lo cual se le ha solicitado el sustento mediante un proyecto, pero a la fecha aún no lo presenta por lo cual pide opiniones a los miembros de Consejo de Facultad.

El profesor José Díaz Heredia, sugiere acudir al Reglamento y ver sus requisitos.

El profesor Clemente Cuya Gutierrez, agrega, que si en el Estatuto de la UNAP, considera un proyecto entonces se presentará.

Los miembros de Consejo acuerdan por unanimidad:

ACUERDO

APROBAR LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN FÍSICA PREVIA JUSTIFICACIÓN, Y BASES LEGALES.

Carta S/N°-VDC-FA-UNAP-2023 sobre Taller para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2023 con los directores de Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales y oficinas Administrativas.

La decana menciona que el proyecto es presentado por Mgr Víctor Dávila Casique docente de la FCEH, el proyecto tiene como objetivo "Planificar y ejecutar los planes operativos anuales como instrumentos de gestión para garantizar el buen desempeño de los directores de los Departamentos Académicos, directores de Escuelas Profesionales y Jefes de oficinas afines de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana para el periodo 2023".

Los miembros de Consejo de Facultad, luego de deliberar acuerdan por unanimidad:

ACUERDO

APROBAR EL PROYECTO ELABORACIÓN DE PLANES OPERATIVOS ANUALES 2023 POR LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, CARRERAS PROFESIONALES Y JEFES DE OFICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

Institutos de Investigación y Centros Experimentales

La decana da a conocer que en reunión con el Vicerrector de Investigación se abordó el tema de los directivos de los institutos de Investigación, y Centros experimentales, al respecto el Vicerrector de investigación dijo que se aplicará lo que está dispuesto en los artículos 189, para los Institutos de Investigación y 190 para los centros experimentales del Estatuto de la UNAP.

Agrega que María Raiche como el CEUNAP fueron creados como Centros Experimentales de Formación Educativa y no como Centros de Producción, sin embargo, lo han incorporado para depender del Vicerrectorado de Investigación, lo cual es absurdo. Por otro lado, para los cargos de directores de Escuelas los requisitos no permiten que los profesores jóvenes que aún no tienen la categoría de principales no puedan acceder a las direcciones.

El profesor Tito Rengifo Flores, dice que María Raiche y CEUNAP fueron creados para ser Centros Pedagógicos Educativos.

Luego del debate por los miembros de consejo de Facultad acuerdan por unanimidad:

ACUERDOS

1. IMPLEMENTAR LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y CENTROS EXPERIMENTALES
2. MODIFICAR LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 189 DEL ESTATUTO DE LA UNAP EN LO QUE CORRESPONDE A LOS DIRECTIVOS DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN.
3. MODIFICAR LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 190 DEL ESTATUTO DE LA UNAP EN LO QUE CORRESPONDE A LOS DIRECTIVOS DE CENTROS EXPERIMENTALES DE FORMACIÓN EDUCATIVA.
4. MODIFICAR LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 35 DEL ESTATUTO DE LA UNAP EN LO QUE CORRESPONDE A LOS DIRECTORES DE ESCUELAS, EN CUANTO A LA CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y CATEGORÍA.

PEDIDO: distribución de horario para el primer y segundo nivel en horario de la mañana y tercero, cuarto y quinto nivel en horario de la tarde.

Sustenta: Profesor Clemente Cuya Gutierrez: quien solicita aclaración sobre distribución de horario para el primer y segundo nivel en horario de la mañana y tercero, cuarto y quinto nivel en horario de la tarde.

El profesor José Díaz Heredia, explica que la distribución de horario esta formalizada a través de Resolución Decanal.

Los miembros de Consejo de Facultad por unanimidad acuerdan:

ACUERDO

TRABAJAR EN BASE DE LA DIRECTIVA.

Siendo las 19:00 horas se levanta la Sesión ordinaria presencial de Consejo de Facultad.

Dra. Guillermina E. Gonzales Mera
Decana.
FCEH



Mtro. Atilio A. Mínez Tello
Secretario Académico
FCEH

